

**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

DS: 19
COP/aod
05/02/13

DECRETO EXENTO N° 00000200
LITUECHE, 07 FEB 2013

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que en el marco del Sistema Chile Solidario, por encargo del Ministerio de Desarrollo Social, el fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) ha diseñado un programa llamado "puente entre la Familia y sus Derechos" dirigido a brindar intervención integral a las familias más pobres, de manera que ellas puedan superar su condición de extrema pobreza:
- El convenio de transferencia de recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento sociolaboral del ingreso Ético Familiar, de fecha 15.01.2013.
- Convenio de transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Familiar, de fecha 15 de Enero de 2013.

VISTOS:

El Decreto N° 2621 de fecha 06 de Diciembre de 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

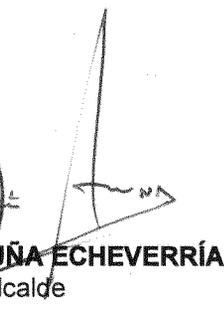
DECRETO

- 1.- Nómbrase a contar de la fecha, a doña **IRIS PATRICIA MALDONADO RODRIGUEZ**, Cédula de Identidad N° 13.567.346-3, de profesión Asistente Social, funcionaria del Departamento Social, para que desempeñe las funciones de Jefatura y Coordinación de los Programas de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y de Acompañamiento Psicosocial y de la Unidad de Acompañamiento Sociolaboral a nivel Comunal.
2. Incorporase copia del presente decreto en la carpeta de personal de la funcionaria ante Individualizada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/COP/aod

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Directora Regional del FOSIS Región del Libertador General Bernardo O'higgins
- Ley de Transparencia
- Oficina de Personal
- Departamento Social.
- Secretaría Municipal